

votos:	1	2	3	4	5	6	7	8
Partido A	<b>168.000</b>	<b>84.000</b>	<b>56.000</b>	<b>42.000</b>	33.600	28.000	24.000	21.000
Partido B	<b>104.000</b>	<b>52.000</b>	34.666	26.000	20.800	17.333	14.857	13.000
Partido C	<b>72.000</b>	36.000	24.000	18.000	14.400	12.000	10.285	9.000
Partido D	<b>64.000</b>	32.000	21.333	16.000	12.800	10.666	9.142	8.000
Partido E	36.000	18.000	12.000	9.000	7.200	6.000	5.143	4.500
Partido F	31.000	15.500	10.333	7.750	6.200	5.166	4.428	3.875

D'Hondt es el procedimiento que se aplica actualmente en España para decidir a qué candidatura corresponde un escaño. El procedimiento se aplica a cada circunscripción de forma independiente, para atribuir los escaños que le corresponden entre las candidaturas que se presentan en ella. En las elecciones al Parlamento de Galicia la ley se aplica sólo a las candidaturas que obtuvieron por los menos un 5% de los votos válidos emitidos en la provincia. Las candidaturas que obtengan un porcentaje menor de votos no se tienen en cuenta. Según esta regla, la cifra de votos de cada candidatura se divide por 1,2,3, etc, hasta un número igual al de escaños que se van a repartir. Los escaños se atribuyen a las candidaturas que obtengan números más altos en estas divisiones, en orden decreciente.

### EJEMPLO DE LA APLICACIÓN:

En una provincia con ocho escaños y diez candidaturas los escaños quedarían así distribuidos si se emitiesen 526.000 votos de la siguiente forma:

- Partido A: 168.000 votos
- Partido B: 104.000 votos
- Partido C: 72.000 votos
- Partido D: 64.000 votos
- Partido E: 36.000 votos
- Partido F: 31.000 votos
- Partido G: 24.000 votos
- Partido H: 14.000 votos
- Partido I: 8.000 votos
- Partido J: 3.000 votos
- En blanco: 2.000 votos

El 5% de los votos válidos es 26.300; por lo tanto no se tendrán en cuenta en la distribución de escaños los partidos G, H, I y J. Con los otros seis se aplica la regla, calculando los resultados de dividir su número de votos por 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8. Se obtienen los siguientes coeficientes:

El primer escaño le corresponde al partido A, porque la cifra de sus votos dividida por uno es la más alta. El segundo escaño es para el partido B, porque la cifra de sus votos dividida por uno es la más alta después de la anterior. Se seguiría así, eligiendo los siguientes coeficientes más altos, hasta atribuir los ocho escaños.

El reparto final de escaños sería:

- Partido A: 4 escaños
- Partido B: 2 escaños
- Partido C: 1 escaño
- Partido D: 1 escaño